

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ OCTAVO MPAL DE PEOUEÑAS CAUSAS LABORALES
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **052** Fecha Estado: 08/04/2024 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500120180096800	Ordinario	ANTONIO MARIO ENSUNCHO COGOLLO	G4S CASH SOLUTIONS COLOMBIA LTDA	Auto resuelve retiro demanda Se acepta el retiro de la demanda, ordena devolver demanda y anexos sin necesidad de desglose y, al ser de un proceso en formato electrónico, estará a disposición de la parte por medios digitales. Ordena archivo.	05/04/2024		
05001410500120190063800	Tutelas	LEIDER SEBASTIAN ASPRILLA MOSQUERA	COMUNICACIONES CELULAR S.A.	Auto resuelve retiro demanda Se acepta el retiro de la demanda, ordena devolver demanda y anexos sin necesidad de desglose y, al ser de un proceso en formato electrónico, estará a disposición de la parte por medios digitales. Ordena archivo.	05/04/2024		
05001410500220170028300	Ordinario	YECENIA MIRANDA BURGOS	SILVIA VICTORIA ALVIAR PEREZ	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Para el VEINTITRÉS (23) de JULIO de 2024 a las 9:00 am. al tenerse por notificada a la demandada. Se reconoce personería a la estudiante Mariana Ruiz Monroy, adascrita a la Facultad de Derecho de la Universidad de Antioquia, para representar los intereses de la parte actora.	05/04/2024		
05001410500820210019000	Tutelas	VIVIANA MARIA MUÑOZ ECHEVERRI	CREDI UNO VISA CREDIVALORES	Auto resuelve solicitud se autoriza a la parte interesada para que remita a la misma dirección la citación por aviso de conformidad con el artículo 29 del CPT y la SS, con la advertencia que de no comparecer a recibir notificación en el término de 10 días hábiles, se le designará un curador que lo represente en el proceso y con él se continuarán las diligencias del proceso.	05/04/2024		
05001410500820220016900	Ordinario	JESUS REGINALDO SALAS HIGUITA	COLPENSIONES	Auto resuelve solicitud Se niega la autorización del depósito judicial solicitado por el Dr. José Humberto Escobar Naranjo por no tener facultad ni poder para reclamar, no siendo apoderado de la parte actora, ni parte en el proceso.	05/04/2024		
05001410500820220017400	Ordinario	JOSE DE JESUS PUERTA ZAPATA	COLPENSIONES	Auto resuelve solicitud Se niega la autorización del depósito judicial solicitado por el Dr. José Humberto Escobar Naranjo por no tener facultad ni poder para reclamar, no siendo apoderado de la parte actora, ni parte en el proceso.	05/04/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500820220073800	Ordinario	CARLOS ARTURO MENESES RESTREPO	COLPENSIONES	Auto corre traslado a las partes, de la prueba documental allegada al proceso, y se fija fecha para continuación de audiencia del art. 72 del C.P.T y de la S.S. para el 5 de junio de 2024 a las 9:00 am.	05/04/2024		
05001410500820220106400	Ordinario	GLORIA ASTRID BEDOYA TORRES	COLPENSIONES	Auto resuelve corección providencia Se corrige el numeral CUARTO de la sentencia de única instancia dictada el 28 de febrero de 2024, Y se aclara también que quien obra como demandante en este proceso es la señora GLORIA ASTRID BEDOYA TORRES, identificada con cédula de ciudadanía 43.037.503, quedando lo demás incólume.	05/04/2024		
05001410500820230016100	Ordinario	LUIS MARIA AGUDELO OSORIO	COLPENSIONES	Auto corre traslado a la parte demandante de la prueba documental allegada al proceso, y se fija fecha para continuación de audiencia del art. 72 del C.P.T y de la S.S. para el 7 de junio de 2024 a las 9:00 am.	05/04/2024		
05001410500820230018200	Tutelas	YONNY RIVAS PALOMEQUE	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA E.P.S S.A - SAVIA SALUD	Auto cumplase lo resuelto por el superior En cumplimiento de lo resuelto por el superior, se dispone ejecutar la sanción impuesta por desacato en contra de la parte accionada, ordena oficiar a la Policía Nacional y a la Dirección Seccional de Administración Judicial Antioquia Jurisdicción Coactiva y notificar a las partes,. Dispone archivo de las diligencias.	05/04/2024		
05001410500820230023700	Ordinario	SANDRA MONICA ESTRADA CORREA	COLPENSIONES	Auto resuelve corección providencia Se corrige acta de audiencia del 6 de octubre de 2023, en cuanto al número de cédula de la parte demandante, quedando lo demás incólume.	05/04/2024		
05001410500820230028900	Ordinario	MAIRA ALEJANDRA FLOREZ ORTIZ	ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.	Auto que aplaza audiencia para el jueves 25 de abril de 2024 a las 2:00pm. misma que, que se celebrará de forma virtual por medio de la plataforma LifeSize a través del link indicado inicialmente para tal fin.	05/04/2024		
05001410500820230048900	Tutelas	LUIS FERNANDO AVILEZ REGINO	EPS SURA	Auto decide incidente se dispone dejar en suspenso el trámite incidental hasta el viernes 19 de abril de 2024, Así las cosas, se requiere a la accionada para que, una vez vencido el señalado término, acredite el cumplimiento o presente los documentos que estime necesarios para su defensa, so pena de continuar el trámite incidental.	05/04/2024		
05001410500820230059000	Tutelas	CLARA MILENA TOBON ROLDAN	EPS SURAMERICANA S.A.	Auto que da por terminado incidente Se da cierre al incidente de desacato por cumplimiento a lo ordenado en la sentencia de tutela de primera instancia proferida por este Despacho y se ordena el archivo de las diligencias.	05/04/2024		
05001410500820230076700	Ordinario	PAOLA BIBIANA DUQUE MONSALVE	MULTIELECTRO LTDA.	Auto corre traslado por el término de 3 días a la parte demandante del incidente de nulidad propuesto por la apoderada de las sociedades demandadas. Vencido el término de traslado se procederá a lo que corresponda.	05/04/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500820231005400	Tutelas	LUIS FERNANDO PELAEZ ZAPATA	FARMACIA COHAN	Auto que da por terminado incidente Ordena archivo del incidente por cumplimiento del fallo de tutela.	05/04/2024		
05001410500820241000300	Tutelas	JUANA MARIA RODRIGUEZ OSORIO	EPS SALUD TOTAL	Auto decide incidente Despacho dispone dejar en suspenso el trámite incidental , hasta el JUEVES VEINTITRES (23) DE MAYO DE 2024.	05/04/2024		
05001410500820241001300	Tutelas	KAREN ABILIA GOMEZ GALLEGO	AFP PROTECCION S.A.	Auto que da por terminado incidente Por cumplimiento del fallo de tutela se dispone el archivo.	05/04/2024		
05001410500820241002500	Tutelas	CARMEN ELENA MEJIA MEJIA	EPS SURA	Auto decide incidente Despacho dispone dejar en suspenso el trámite incidental hasta el LUNES SEIS (6) DE MAYO DE 2024.	05/04/2024		
05001410500820241002800	Tutelas	LUZ DARY ACEVEDO FRANCO	AFP PROTECCION S.A.	Auto que acepta desistimiento del tránte incidental presentado por la parte actora.	05/04/2024		
05001410500820241003400	Tutelas	YESENIA ALVAREZ CARO	EPS SURA	Auto cumplase lo resuelto por el superior En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado 24 Laboral del Circuito, se ordena el cierre del incidente de desacato y el archivo de las diligencias.	05/04/2024		
05001410500820241004200	Tutelas	ANA CLARA VASQUEZ GONZALEZ	SUMMIMEDICAL	Auto que da por terminado incidente Se da cierre al incidente de desacato por cumplimiento a lo ordenado en la sentencia de tutela de SEGUNDA INSTANCIA y se ordena el archivo de las diligencias.	05/04/2024		
05001410500820241011900	Tutelas	AMPARO CORRALES DE HENAO	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA - SAVIA SALUD E.P.S.	Auto impone sanción Impone sancion por desacato y ordena remitir en CONSULTA ante los Jueces Laborales del Circuito de Medellín (reparto.)	05/04/2024		
05001410500820241013200	Tutelas	JORGE ARTURO OSORIO POSADA	FABRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE	Auto concede impugnación tutela presentada por la parte ACCIONANTE y ordena remitir a los Jueces Laborales del Circuito de Medellín (reparto) para que conozcan del recurso.	05/04/2024		
05001410500820241014300	Tutelas	ALBERTO VILLARREAL MAYA	AFP PROTECCION S.A.	Auto concede impugnación tutela presentada por la parte ACCIONANTE y ordena remitir a los Jueces Laborales del Circuito de Medellín (reparto) para que conozcan del recurso.	05/04/2024		
05001410500820241015400	Tutelas	AFP PROTECCION S.A.	DISTRITO TURISTICO CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA	Auto concede impugnación tutela presentada por la parte ACCIONADA y ordena remitir a los Jueces Laborales del Circuito de Medellín (reparto) para que conozcan del recurso.	05/04/2024		
05001410500820241016000	Tutelas	JOSE AGUSTIN GONZALEZ DIAZ	SECRETARIA DE MOVILIDAD DE MEDELLIN	Auto rechaza tutela al no haber subsanado las deficiencias advertidas en el auto por el que se inadmitió, dispone el archivo de las diligencias y la devolución de los anexos.	05/04/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 08/04/2024 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.


MÓNICA PÉREZ MARÍN
SECRETARIO (A)